**ACTA DE REUNIÓN DE MESA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

**14 DE JULIO DE 2017**

En el marco del proceso de creación de las Agencias de Acceso a la Información Pública previstas por la Ley Nº 27.275 de Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda invitó a una reunión, a la que asistieron: **Diana Cariboni,** Directora de Transparencia y Acceso a la Información de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, y Enrique Pinedo, Director General de Relaciones Institucionales. **Julian Angelucci**, Programa de Modernización de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación **Luciana Vajnenko,** Unidad de Consejo Abierto y Participación Ciudadana del Consejo de la Magistratura de la Nación. **Gustavo Malnis,** **Cecilia Villegas y Daniela Lovisolo**, Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio Público Fiscal de la Nación. **Ernesto Geijo,** Asesor Jurídico del Ministerio Público de la Defensa. **Fernanda Araujo,** Directora de Fortalecimiento Institucional del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. **Lorena Salim.** Asesora de la Dirección de Fortalecimiento Institucional.

Abierta la reunión se realiza una ronda de presentaciones y se efectúan comentarios sobre el reciente viaje de trabajo realizado a la ciudad de Santiago de Chile, en el marco del programa de asistencia técnica con el Consejo para la Transparencia del vecino país.

Acto seguido, los presentes informan los últimos avances en torno a la creación de los órganos de control de la Ley Nº 27.275 en cada uno de sus organismos.

Los/as representantes del Ministerio Público Fiscal y del Consejo dela Magistratura fueron coincidentes al explicar que existen diferentes proyectos en torno al procedimiento para la selección del/la director/a de la agencia y la creación de la misma pero que aún no hay definiciones al respecto.

El Ministerio Público de la Defensa informó que, recientemente, la Defensora General de la Nación aprobó y publicó en el Boletín Oficial la decisión de llevar a cabo un concurso público de antecedentes a fin de conformar una terna a para la selección del titular de la agencia.

En lo que respecta al H. Congreso de la Nación, se pone de resalto que existen dos lineamientos para la creación de la agencia de acceso a la información, proveniente de propuestas de dos legisladoras, aunque no existen aún definiciones al respecto.

En última Instancia, la Directora de Fortalecimiento Institucional del Ministerio del Interior explica que a solicitud de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, desde el área se remitió un proyecto a fin de iniciar el procedimiento de designacióndel director de la agencia del Poder Ejecutivo, el que prevé la convocatoria a audiencia pública, de acuerdo a la ley.

Concluido el parte de novedades, se compartieron opiniones y experiencias en torno temas relativos a jurisprudencia y transparencia activa.

El Ministerio del Interior se compromete a compartir en los próximos días jurisprudencia, doctrina y algunos dictámenes sobre acceso a la información, emitidos durante la vigencia del Decreto 1172/03.

Se informa asimismo sobre la posibilidad de contar con financiamiento de Eurosocial+ para generar acciones que permitan fortalecer las agencias y acompañar la implementación de la Ley Nº 27.275 y se abre la posibilidad de que los presentes propongan socios estratégicos para ello. Los/as presentes expresan su conformidad con ello.

Sin otro tema a discutir, se dio por concluida la reunión.